

RESOLUCION N° 132/2016

Paraná, 29 de agosto de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Juan Eduardo BALBI fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Victoria mediante Resolución N° 062/2015 de fecha 03 de Junio de 2015 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 09 de Junio año 2015.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de los Sres. Fiscales y Fiscales Auxiliares de la UFI de Victoria, Dres. Eduardo H. Guaita, Jorge Gamal Taleb, Flavia Daniela Villanueva y Fernando René Martínez, y asimismo teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

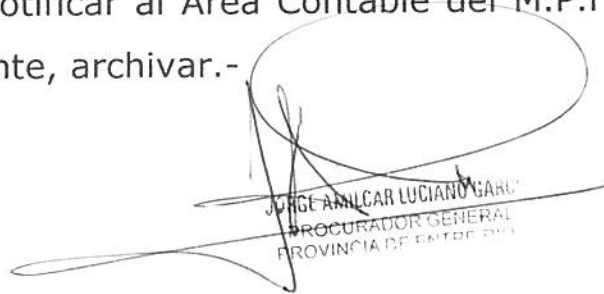
1º) CONFIRMAR, al Sr. **JUAN EDUARDO BALBI,** actual Escribiente Provisorio de la UFI de Victoria, en el cargo de

ESCRIBIENTE TITULAR de la Unidad Fiscal de Victoria, con retroactividad al 09-06-2016.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal Interino de la UFI Victoria, Dr. Eduardo Horacio Guaita, practique la Toma de Juramento y las notificaciones correspondientes.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Agente Fiscal Interino de la UFI Victoria, Dr. Eduardo H. Guaita, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JUAN CARLOS LUCIANO GARB
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios no 451 al S.T.J. y no 452 a la Ufi de Victoria. Lucasto

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En CATACAS de Diciembre de dos mil dieciséis a las 9:00 notifico a J. Luciano Garb dándole lectura a la resolución que antecede."

